

Quillota, 22 ABR. 2019

NUM.: 4390 /

EXENTO N° 2294 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10997 de Fecha 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente para el año 2019;
- 3.- El Memo N° 10 de fecha 19.02.2019 mediante el cual el Director de Red-Q solicita realizar el nombramiento de doña SIOMARA DORIS TAPIA ASTUDILLO, RUT N° [REDACTED] como Directora Reemplazante del Colegio Deportivo y Polivalente Santiago Escuti Orrego, a contar del 01.03.2019;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 52 de Fecha 26.02.2019;
- 5.- Certificado Presupuestario N° 535 de Fecha 26.02.2019;
- 6.- Certificado de título;
- 7.- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA DESIGNACIÓN a SIOMARA DORIS TAPIA ASTUDILLO, R.u.t. N° [REDACTED], como DIRECTORA REEMPLAZANTE del COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO, a contar del 01 de Marzo de 2019 hasta que se resuelva Concurso Público que provee el cargo de Director (a) del Colegio Deportivo y Polivalente Santiago Escuti Orrego.**

SEGUNDO: **PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Item 21-00 "Gastos en Personal" Rinde fianza.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/LSD/LBS/mbg.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Contraloria Regional de Valparaiso
- 2.-Secretario municipal
- 3.-Carpeta Personal
- 4.-Archivo D.A.E.M.
- 5.-Interesado
- 6.-Director Control Interno



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE